

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002741.

Casablanca, 4 SET. 2012

VISTOS: -Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de reemplazo de la titular doña Karen Miranda Miranda.-

I. EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: ANDREA IVONNE ALVAREZ SILVA
R.U.T.	: 15.740.172-2
FECHA INGRESO	: 04.09.2012
FECHA TÉRMINO	: HASTA TERMINO DE LICENCIA MEDICA
FUNCIÓN	: DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 4
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: EDUCACIÓN MEDIA. LICEO MANUEL DE SALAS
ASIGNATURA	: Educación en Matemática.

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña ANDREA IVONNE ALVAREZ SILVA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



DISTRIBUCIÓN:
Contraloría Regional.
Secretaría Municipal.
Habilitada.
Dirección de Educación Municipal.
C/BD.SVR.PHY.vav.



ORDEN DE TRABAJO: N° 190
ANT. : NO HAY
MAT. : ASUME FUNCIONES

Casablanca, 04 de septiembre de 2012.-

DE: SRA. SUSANA VICENCIO RIQUELME
DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACION

A: SR. BERNARDO ARAYA URBINA
DIRECTOR LICEO MANUEL DE SALAS.

Comunico a Ud. que a contar del 04 de septiembre y hasta el término de Licencia medica de la Señora Karen Miranda Miranda, asume funciones como Docente, la Señorita Andrea Álvarez Silva R.U.T N° 15.740.172-6, con un total de 4 horas semanales en la jornada vespertina.


DIRECTORA
SUSANA VICENCIO RIQUELME
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SVR/bsll

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Liceo Manuel de Salas
- 3.- Archivo DAEM